



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General


RESOLUCIÓN
Nº 2806/97

EXPEDIENTE Nº 13-22756/97

Buenos Aires, ~~06~~ de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO (\$ 308.-), para abonar el excedente del servicio de fotocopiado de la Secretaría Electoral de Santa Fé correspondiente al mes de julio de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION